

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 221 Jueves 18 de noviembre de 2021 Pág. 9284

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7702 SERRALLERÍA MANEL GARCÍA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE) BAGAVI 2000, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se publica que, en fecha 12 de noviembre de 2021, la Junta general extraordinaria de socios y con carácter de universal de SERRALLERÍA MANEL GARCÍA, SOCIEDAD LIMITADA, acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de esta mercantil con BAGAVI 2000, SOCIEDAD LIMITADA (artículo 49.1 LME), siendo esta última la absorbida mediante el procedimiento previsto en el artículo 42 LME, con la consecuente disolución sin liquidación y la transmisión en bloque de su patrimonio social de la absorbida a la absorbente, quedando ésta subrogada con todos los derechos y obligaciones de aquélla.

Los socios, los acreedores, los titulares de derechos especiales y los representantes de los trabajadores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Tordera (Barcelona), 12 de noviembre de 2021.- La Administradora solidaria, Eva Pons Almacellas.

ID: A210061130-1